



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de diciembre del 2003
No. 109

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SUMARIO:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICIALIA NUMERO 01
DEL REGISTRO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4348, 4368, 4343, 4347 y
4362.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEXTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL CADENA MORALES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN XXVI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 3 FRACCIÓN XVIII, 4 Y 6 FRACCIÓN XXXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIONES I, XXII Y XXIX Y 22 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL; Y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, dentro del rubro de Modernización Integral de la Administración Pública, destaca la necesidad de actualizar y modernizar la gestión pública, instrumentando mecanismos que cubran las demandas y necesidades de la población.

Que mediante decreto número 152 de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de julio del mismo año, se creó en la Entidad el municipio 125, denominado "Tonanitla".

El municipio nace de la imprescindible necesidad de organizar política, jurídica y administrativamente, a sus habitantes, correspondiendo al Estado otorgarle la investidura legal que implica su reconocimiento que de ese modo le confiere personalidad jurídica y patrimonio propios para que pueda cumplir plenamente con los fines que tiene encomendados.

El Registro Civil es una Institución de orden público e interés social que tiene por objeto dár certeza jurídica y hacer constar de manera indubitable los hechos y actos del estado civil de las personas, a través de un sistema organizado.

En virtud de esa necesidad, se determina la creación de una Oficialía del Registro Civil que tendrá su sede en la cabecera municipal de Tonanitla, beneficiando a una población de 6,170 habitantes que residen en la extensión que marca el decreto.

Que en merito de lo anterior, he tenido ha bien de expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICIALÍA NÚMERO 01 DEL REGISTRO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, MÉXICO.

PRIMERO.- Se crea la oficialía 01 del Registro Civil en el municipio de Tonanitla México, con sede en la cabecera municipal.

SEGUNDO.- La oficialía del Registro Civil dará atención a la población que reside en la superficie de 8,517 kilómetros, que comprenderá las delegaciones, subdelegaciones, colonias, sectores y manzanas con la denominación extensión y límites que establezca el H. Ayuntamiento, que en su momento oportuno acordará en la expedición del bando municipal.

TERCERO.- Que la oficialía deberá iniciar sus funciones a partir del 03 de Diciembre de 2003.

CUARTO.- La Oficialía del Registro Civil en el Municipio de Tonanitla quedará adscrita y coordinada en la Oficina Regional número X con sede en Zumpango, México.

QUINTO.- La atención al público usuario será en los horarios que señale la Dirección General del Registro Civil.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno"

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

OLGA EUGENIA RUIZ CHAPA
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10080/2003, ENRIQUE SEPTIMO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Vicente Guerrero S/N, en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 95.35 m con Gonzalo Hernández Rivera, al sur: 81.85 m con Pompeyo Hernández Rivera, al oriente: 13.20 m con Gonzalo Hernández Rivera, al poniente: en dos líneas, una de: 4.50 m con Gonzalo Hernández Rivera y la otra diagonal de poniente a sur de: 17.00 m con camino a San Pedro Totoltepec. Superficie: 1,200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Toluca, México, a 7 de noviembre del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4348.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 635/190/03, WOJCIECH MARIA SZATZSCHNEIDER SMIGIELSKA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego, con casa habitación construida en el mismo de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de El Islote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 207.20 m con Prop. de Juan González Sánchez, Suc. de Antonia Nava y Prop. de Ecliserio González Díaz; al sur: 197.20 m con Vivero del Gobierno del Estado; al oriente: 52.50 m con camino vecinal de El Islote; al poniente: 50.45 m con propiedad de Ecliserio González Díaz. Superficie de 10,407.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a

deducirlo.-Tenancingo, México, noviembre 10 del 2003.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4358.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5172/484/03, MODESTO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Tlalpecco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 40.00 m con la señora Cristina Galindo Torres; al sur: 40.00 m con vendedor Eduardo Galindo Mendoza; al oriente: 15.00 m con el señor Eduardo Galindo Mendoza; al poniente: 15.00 m con camino Mozoyuca. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4343.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 5171/483/03, ANTELMA ROSA MARIA PEREZ PEREZ PARA SU MENOR HIJA YAZMIN ROSALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Mozoyuca", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m con Ivonne Rosales Pérez; al sur: 21.00 m con Marcial García; al oriente: 12.75 m con Federico Rosales; al poniente: 12.75 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 267.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4343.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 837-303/03, CARLOS RAMON PEREZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Martín Cachiapan, en Villa del Carbón, en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 7.10 m con camino vecinal; al sur: 31.50 m con Carlos Ramón Pérez Cortés; al oriente: 53.00 m con Víctor Abel Flores Mendoza; al poniente: 5 líneas de 23.00, 4.10, 20.00, 22.00 y 10.00 m con Irma Flores Arroyo. Superficie de 650.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4347.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 838-304/03, CARLOS RAMON PEREZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Martín Cachiapan, en Villa del Carbón, en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 44.60 m con Austreberto Gutiérrez Tello; al sur: 44.60 m con Alejandro Almazán Almaraz; al oriente: 15.00 m con Marisol Morales Macías; al poniente: 15.00 m con carretera. Superficie de 669.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4347.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 839-305/03, LICEA ALVAREZ JOSE JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con Fidel Benítez García; al sur: 18.80 m con calle; al oriente: 20.30 m con Fidel Benítez García; al poniente: 20.00 m con calle. Superficie de 360.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4347.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 840-306/03, ALEJANDRA CUETO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 57.00 m con Salvador Alvarez; al sur: 33.00 m con camino vecinal; al oriente: 14.00 m con Salvador Alvarez; al poniente: 20.50 m con camino vecinal. Superficie de 794.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4347.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 836-302/03, MARTIN ARANA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el paraje denominado Los Oratorios, en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 m con el vendedor; al sur: 50.00 m con barranca; al oriente: 120.00 m con Petra Martínez López; al poniente: 120.00 m con Roberto Ignacio Santiago. Superficie de 6,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4347.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 1268/418/03, C. LEONOR SERRANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad del Salitre, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 35.50 m con la señora Paula Serrano Romero; al sur: 35.00 m con el señor José Medina Gudifino; al oriente: 14.15 m con calle privada; y al poniente: 14.15 m con calle privada. Superficie aproximada de 475.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 12 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4362.-2, 5 y 10 diciembre.